

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA****No.** CIENTO VEINTE**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA**Fecha:** QUITO, JULIO 20 DE 1999**SUMARIO:****CAPITULO:**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE REFORMAS Y CODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA FUNCION LEGISLATIVA, PROPUESTO POR LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION.
- IV RESOLUCION POR LA QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, DECLARE AL TEMPLO NACIONAL DE SURAMPALTI, PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DEL ECUADOR.
- V RESOLUCION POR LA QUE SE EXHORTA A LA FUNCION JUDICIAL AGILITE EL JUICIO PENAL POR EL ASESINATO DEL ABOGADO JAIME HURTADO GONZALEZ.
- VI CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA**No.** CIENTO VEINTE

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: QUITO, JULIO 20 DE 1999

INDICE:

CAPITULO:

PAGINA:

I	Instalación de la sesión.	4
	Posesión del diputado José Benigno Carrión Maldonado.	5
II	Lectura del Orden del Día.	5
	Intervenciones de los diputados:	
	Sánchez Ribadeneira Bolívar	6,8
	Gonzabay Pérez Heinert	8
	Yanchapaxi Cando Reynaldo	8
	León Romero Jaime	10
	Lucero Bolaños Wilfrido	10
III	Conocimiento del proyecto de reformas y codificación de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, propuesto por la Comisión de Legislación y Codificación"	11
	Intervenciones de los diputados:	
	Cordero Acosta José	12,14
IV	Resoluciones: Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, declare al templo nacional de Surampalti, Patrimonio Histórico y Cultural del Ecuador. (Propuesto por el honorable John Argudo).	14
	Intervenciones de los diputados:	
	Argudo Pesantes John	15,17
	Cordero Acosta José	16
	Yandún Pozo René	16

Continúa



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA**No.** CIENTO VEINTE**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA**Fecha:** QUITO, JULIO 20 DE 1999**INDICE:****CAPITULO:****PAGINAS:**

V	Resolución: Por la que se exhorta a la Función Judicial agilite el juicio penal por el asesinato del abogado Jaime Hurtado González. (Propuesto por el honorable Edgar Iván Rodríguez).	18
VI	Clausura de la sesión.	19



ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos. -----

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinosa, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	CHAUX DIEZ GEANNETT
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DAVILA EGUEZ RAFAEL
ALVAREZ ULLO JAZMINE	DELGADO TELLO FRANKLIN
ANDALUZ JACOME LUIS	DELGADO MARTINEZ CARLOS
ANDRADE ARTEAGA RAUL	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO
ANDRADE GUERRA YOLANDA	ENMANUEL MORAN EDUARDO
AREVALO BARZALLO KAISER	ESTRADA BONILLA JAIME
ARGUDO PESANTEZ JOHN	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
AZUERO RODAS ELISEO	FAJARDO LARREA MANUEL
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	FUERTES RIVERA JUAN
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GARCIA CEDEÑO FELIX
BECERRA CUESTA ABELARDO	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BUCARAM ORTIZ ELSA	GONZABAY PEREZ HEINERT
CALDERON PRIETO CECILIA	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
CARRION MALDONADO JOSE	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CABRERA YUMBLA NAPOLEON	GREFA UQUÍÑA VALERIO
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	HARO PAEZ GUILLERMO
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
CANTOS HERNANDEZ JUAN	HURTADO LARREA RAUL
CONCHA MALLEA ROBERTO	KURE MONTES JOSE
CORDERO ACOSTA JOSE	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
CORDERO INIGUEZ JUAN	LEON ROMERO JAIME
CUEVA PUERTAS PI	LOPEZ SAUD IVAN



LOZANO CHAVEZ WILSON
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LLANES SUAREZ HENRY
 MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
 MARUN RODRIGUEZ JORGE
 MAUGE MOSQUERA RENE
 MEDINA ORELLAN VOLTAIRE
 MEJIA MONTESDEOCA LUIS
 MENDOZA GUILLEN TITO
 MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
 MONCAYO GALLEGOS PACO
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE
 MORENO ROMERO HUGO
 NAVEDA GILER MARIA
 NOBOA NARAVAEZ JULIO
 OCHOA MALDONADO ELIZABETH
 PAEZ ZUMARRAGA REINALDO
 PALACIOS RIOFRIO CARLOS
 PALMA ORDOÑEZ JUAN
 PEREZ ASTUDILLO MIGUEL
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 PINTO RUBIANES PEDRO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUEVEDO MONTERO HUGO

RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 ROGGIERO ROLANDO GALO
 ROLDOS AGUILERA LEON
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SAA BERNSTEIN LORENZO
 SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
 SANCHO SANCHO RAFEL
 SERRANO AGUILAR EDUARDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SICOURET OLVERA VICTOR
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON
 URIBE LOPEZ FANNY
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
 VARGAS MEZA STALIN
 VASCONEZ SURATY JORGE
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VERA RODAS ROLANDO
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YANDUN POZO RENE
 YEROVI PINTO ADELITA



EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días, señores diputados. Por disposición del señor Presidente, vamos a tomar lista: Adum Lipari Mirella. Aguayo Cubillo Alejandro. Alarcón Ramón. Alvarado Blasco, presente. Jazmine Alvarez, presente. Andaluz Lenín, presente. Andrade Arteaga Raúl, presente. Andrade Echeverría Ronald, presente. Andrade Guerra Yolanda, presente. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesantez John, presente. Azar Mejía Eduardo. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton. Baquerizo Adum Leopoldo, presente. Becerra Cuesta Abelardo. Bucaram Ortiz Elsa. Bustamante Vera Simón. Cabrera Yumbra Napoleón. Calderón Prieto Cecilia. Campos Aguirre Hermel. Camposano Enrique. Concha Robert, presente. Cantos Hernández Juan. Celi Francisco.

Continúa

Cordero Acosta José. Cordero Iñiguez Juan, presente. Coello Izquierdo Jaime. Cueva Pío Oswaldo. Dávila Eguez Rafael, presente. Chaux Geannett. Delgado Martínez Carlos, presente. Delgado Tello Franklin. Dotti Almeida Marcelo. Durán-Ballén Cordovez Sixto. Enmanuel Eduardo. Estrella Joaquín, presente. Fajardo Freddy, presente. Fajardo Manuel, presente. Falquez Batallas Carlos. Fierro Guadalupe. Fuertes Juan Manuel, presente. García Cedeño Félix, presente. Garrido Jaramillo Edgar, presente. Gómez Ordeñana Raúl. Gómez Real Napoleón. Gonzabay Heinert, presente. González Carlos. González Susana. Gordillo Córdova Regina. Grefa Valerio. Haro Paéz Guillermo. Hidalgo Estuardo. Hojas Celiss. Hurtado Larrea Raúl, presente. Kure Montes Josaé, presente. Landázuri Guillermo. León Romero Jaime, presente. Llor Cedeño Ottón. López Saud Raúl Iván. Lozan Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Llanes Suárez Henry, presente. Macías Chávez Franklin. Mancheno Germán. Marún Rodríguez Jorge. Maugé Mosquera René, presente. Medina Orellana Voltaire, presente. Mejía María Gloria. Mejía Montesdeoca Luis. Mendoza Tito Nilton. Molestina Zavala Oswaldo, presente. Moncayo Gallegos Paco, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo, presente. Naveda María Fernanda, presente. Nieto Vásquez Aníbal. Nina Pacari Vega. Noboa Narváez Julio, presente. Ochoa Elizabeth, presente. Paéz Zumárraga Reinaldo, presente. Palacios Riofrío Carlos Alberto, presente. Palma Ordóñez Juan. Pérez Astudillo Miguel, presente. Pérez Intriago Alvaro. Pinto Rubianes Pedro, presente. Pinto Yerobi Adelita, presente. Pitarque Juan Carlos. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo, presente. Rivera Ramiro, presente. Rodríguez Roberto. Rodríguez Edgar Iván. Roggiero Rolando Galo. Roldós Aguilera León, presente. Ron Kléver. Rosero Fernando. Rossi Alvarado Oswaldo. Ruiz Albán Gabriel. Saá José Lorenzo, presente. Salem Mendoza Mauricio. Sánchez Bolívar. Sancho Sancho Rafael, presente. Serrano Aguilar Eduardo. Serrano Batallas Fulton. Serrano Alfredo, presente. Sicouret Olvera Víctor. Talahua Luis. Ubilla Bustamante Eduardo. Uribe López Fanny, presente. Vaca García Gilberto. Valdez Anunzziatta,

Continúa

presente. Vásconez Jorge Eduardo. Vela Puga Alexandra. Vera Rodas Rolando. Villacreses Luis, presente. Vizcaíno Andrade Luis. Yanchapaxi Reynaldo, presente. Yandún Pozo René.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase confirmar el quórum, si es que hay quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en la sala se encuentran cincuenta y nueve honorables diputados, contestaron a la lista cincuenta y nueve legisladores y Secretaría registró el ingreso posterior de los diputados: Alejandro Aguayo, Abelardo Becerra, Susana González, Marcelo Dotti, Jaime Estrada, José Cordero, Lenín Andaluz, René Yandún y Gabriel Ruiz. Con usted, señor Presidente, están sesenta honorables diputados, la diputada Cecilia Calderón, sesenta y uno. Diputado Napoleón Cabrera, sesenta y dos, el diputado Marco Proaño. Tenemos quórum, señor Presidente. con la presencia de sesenta y tres honorables diputados.



EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos el quórum reglamentario. Declaramos instalada la sesión. Señor Secretario, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, señores diputados, por tratarse de la primera sesión de esta semana, la iniciaremos entonando el Himno Nacional de la República del Ecuador. -----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nuestro agradecimiento a la Banda de la Fuerza Aérea. Señor Secretario, continúe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, todos los honorables diputados suplentes que actúan en esta sesión han sido debidamente posesionados y usted ha concedido licencias a los diputados principales. En esta sesión debe posesionarse el honorable José Benigno Carrión, quien actuará por la

Continúa

honorable Elba González. Ruego al diputado José Benigno Carrión, pasar al frente para su juramento y posesión. Señores diputados, juramento y posesión del señor José Benigno Carrión Maldonado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor José Benigno Carrión: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido? -----

EL H. CARRION MALDONADO. Sí, lo juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria le premie, caso contrario, que le demande. Queda usted legalmente posesionado. Orden del Día, señor Secretario. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sesión ordinaria del día martes 20 de julio de 1999. Orden del Día: "1. Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, al proyecto de ley de Medio Ambiente. 2. Conocimiento del proyecto de reforma y codificación de la ley Orgánica de la Función Legislativa (Propuesto por la Comisión de Legislación y Codificación) Nº. 20-285. Trámite establecido en los artículos 158 y 159 de la Constitución Política de la República. 3. Conocimiento de los proyectos de Resolución: a) Por el que formula un llamado a los Movimientos Sociales, para que retornen al normal desenvolvimiento de sus actividades (Propuesto por el honorable Jaime León Romero); b) Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, declare al templo nacional de Surampalti, Patrimonio Histórico y Cultural del Ecuador. (Propuesto por el honorable John Argudo Pesantez); c) Por el que se exhorta a la Función Judicial agilite el juicio penal por el asesinato del abogado Jaime Hurtado González. (Propuesto por el honorable Edgar Iván Rodríguez); d) Por el que se exhorta a las autoridades

Continúa

de la Corporación Aduanera Ecuatoriana para que cumplan la resolución judicial referida a los miembros de la ex Policía Militar Aduanera. (Auspiciado por el honorable Kléver Ron); e) Por el que se exhorta al Presidente del Congreso Nacional, para que demande la inconstitucionalidad de la objeción total al proyecto de Ley de Condonación de intereses legales y de mora, multas y otros adeudados al Banco Ecuatoriano de la Vivienda. (Auspiciado por el honorable Fernando Rosero González); y, f) Por el que exhorta al Ministerio de Educación y Cultura, a través del Instituto de Patrimonio Cultural, diseñe y ejecute un proyecto de investigación y la restauración de los monumentos existentes en las provincias de Cañar y Azuay. (Propuesto por el honorable John Argudo Pesantes)". Este el Orden del Día propuesto para esta sesión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día. No habiendo observaciones, queda aprobado. Honorable Sánchez, tiene la palabra. -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Si usted me permite un par de minutos, yo le quisiera mencionar algo aparte del Orden del Día. He recibido una comunicación del Director General Administrativo, como Vicepresidente de la Comisión de la Vivienda hemos solicitado el equipamiento mínimo para la oficina en la que funciona la Comisión... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo no creo, con todo respeto honorable Sánchez, que ee es un tema que deba ser taratado en el Pleno, hay el Consejo de la Legislatura, usted tiene su delegado el general Moncayo, esos temas pueden ser tratados en el Consejo de la Legislatura sobre el problema del equipamiento y problemas internos del Congreso. -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. El problema grave que hay es que aparte de la Comisión de la Vivienda en la que nadie me puede presentar, porque yo represento a la Comisión de la Vivienda, exijo por eso el derecho de poder hablar por la Comisión, porque yo envíe la comunicación. Y aparte

C. Antezuela

de eso, yo creo que a usted le están haciendo quedar muy mal, porque ya vamos a cumplir un año en este Congreso Nacional y todavía no compran computadores, todavía no compran cuestiones básicas con las que los legisladores tenemos que trabajar. Yo he reclamado anteriormente, señor Presidente, y usted ha exigido a la Comisión Jurídica y a las personas que estén a cargo, pero es una barbaridad que un año tarden en comprar una computadora para los legisladores. Yo pienso que es ofensivo que en un Congreso Nacional no haya con qué trabajar, es como no tener lápiz ni papel. Exija por favor a quien esté a cargo de esto, que trabaje, que cumpla con su deber, porque es una irresponsabilidad tamaño de quien esté a cargo de esto o no sé cuál es la razón por la que simplemente mantienen a unos legisladores como computadores y a otros sin ellos. Y si no quieren que trabajemos, pues, díganos por dios y no lo tenemos que hacer, pero quienes queremos laborar exigimos el mismo derecho que tienen unos legisladores a todos los legisladores, porque pienso que todos somos iguales. Me disculpa sinceramente que haya tenido que hacerlo así públicamente, pero ya he enviado muchas comunicaciones, he conversado con el señor Secretario, he conversado con las personas que están a cargo de esto y simplemente no le ponen atención, no sé si a Bolívar Sánchez no le quieren escuchar, ojalá que usted lo haga y ponga orden, porque usted es el que está dirigiendo este Congreso Nacional. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sánchez, porque estoy dirigiendo el Congreso Nacional le puedo dar algunas respuestas, usted como un hombre preparado y empresario que es, sabe que no se puede comparar computadoras si no responden a una programación uniforme, a un diseño de informática que este Congreso no ha tenido en los 20 años. Recién hemos llegado a ese diseño de informática con la Asesoría de la OEA y del BID dentro del programa de Modernización del Congreso y ya están sometidos a concursos de precios y tenemos que respetar la Ley de Contratación Pública para dotar a todos los diputados, para que puedan

C. Antuña

tener su equipo, primero. Segundo, el Congreso ha tenido atrasas en los desembolsos de su Presupuesto, a usted le consta como diputado, que no se le ha pagada al día su sueldo ni el de los empleados. Por lo tanto, no se ha podido cumplir con un programa de compras. Tercero, insisto, tomar el tiempo de 123 diputados para discutir esto me parece totalmente fuera de lugar. Honorable Gonzabay. -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Porque usted tiene computadoras con qué trabajar, Presidente. -----

EL H. GONZABAY PEREZ. Señor Presidente, señores diputados: El día de hoy en el primer punto del Orden del Día está tratar el veto parcial del señor Presidente de la República a la Ley del Medio Ambiente. Esta Ley del Medio Ambiente que ha tenido aproximadamente 20 años de discusión y que se la retomara hace 5 años y medios, y que en definitiva el veto del gobierno prácticamente a esta Ley le quita el espíritu de la ley. Por tal motivo, yo pido a usted como Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente y Defensa del Ecosistema, muchos bloques y especialmente los diputados de la Región Amazónica, vamos a insistir en algunos artículos, viendo que la cantidad de diputados no es la adecuada para insistir en muchos artículos que no creemos que son convenientes para el país y para esta ley. Pido a usted, señor Presidente, que esta ley sea tratada el día de mañana. Eso quiero solicitarle, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Lo eleva usted a moción, honorable?

EL H. GONZABAY PEREZ. Lo elevo a moción, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción del honorable Gonzabay? Muy bien. Honorable Yanchapaxi. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, honorables señores legisladores: El señor Presidente de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica ha hecho en su exposición razonada, que esta Ley es indispensable que se

Continúa

apruebe definitivamente. Como miembro de la Comisión de Salud comparto plenamente esa inquietud, existen algunas objeciones parciales del señor Presidente de la República y de acuerdo al Artículo 153 de la Constitución, debemos allanarnos e insistir en su totalidad o en algunos artículos. Existen algunos artículos que tenemos que insistir por el bien del país y porque la Ley cumpla a cabalidad con esos objetivos. Por eso me uno a la exposición del señor Presidente para que este tema, esta Ley lo tratemos cuando existan por lo menos sobre los ochenta y dos diputados, ojalá unos noventa o cien diputados, porque ya es hora de que en el Congreso Nacional con nuestro trabajo demostremos que sí queremos la superación de nuestro país. Están bien las marchas, pero esas marchas deberían hacerse los días sábados y los domingos, aquí debemos estar en nuestra trinchera de trabajo y tengo la absoluta seguridad que el día de mañana ojalá contemos con la presencia de los 123 diputados para hacer lo que hicimos en la última sesión, aprobar por unanimidad una ley. Esto hace bien a nuestro país y sobre todo hace bien a la labor del Congreso Nacional. Creo que la moción del honorable Heinert Gonzabay debe ser aprobada por los señores diputados. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ha sido apoyada la moción del honorable Gonzabar, dígame, informe a la sala cuándo vence el plazo para tratar este veto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el plazo se vence el día 23 de julio de 1999 a las doce de la noche. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, tome votación sobre la moción del honorable Gonzabay apoyada por el honorable Yanchapaxi. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable Heinert Gonzabay propone como moción, que el punto uno previsto en la Agenda, esto es, el conocimiento de la objeción parcial a la Ley de Medio Ambiente, sea tratado el día de mañana. Los señores diputados

[Firma]

que estén de acuerdo con esta moción, sívanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, honorables diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados: De sesenta y ocho diputados presentes, sesenta y cinco apoyan la moción del honorable Heinert Gonzabay. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El día de mañana estará entonces en primer punto del Orden del Día este proyecto de ley. Honorable Jaime León, sobre el Orden del Día. -----

EL H. LEON ROMERO. Sí, señor Presidente, estrictamente sobre el Orden del Día. En el tercer punto consta como el literal a) un proyecto de Resolución que lo había presentado la semana anterior. Yo considero que el momento ha pasado, ya no es oportuno y para qué vamos a seguir quemando tiempo en el Congreso Nacional, cuando tenemos tantas cosas importantes que hacer. Por lo tanto, pediría que se suprima, porque soy el proponente, que se suprima proque eso fue en otro momento, gracias a Dios las cosas ahora son diferentes, eso nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Correcto, honorable león, creo que no hay oposición en la sala. Honorable Lucero. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Sobre el Orden del Día. Consta en el número dos, el conocimiento del proyecto de reformas y codificación de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, propuesta por la Comisión de Legislación y Codificación. Desde algunos meses, la Comisión de lo Civil y de lo Penal, por un proyecto que se presentó en la Legislatura para las reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, está estudiando ese proyecto y prácticamente el estudio está terminado. De tal manera que, creo procedente y así lo propongo, que el Congreso Nacional una vez que hay otro proyecto enviado sobre esta misma materia por la Comisión de Codificación y Legislación, que el Congreso resuelva darle a este proyecto enviado por esta Comisión el trámite ordinario y si así lo resuelve el Congreso Nacional, una vez que le demos su trámite ordinario que se lo envíe a la Comisión de lo Civil y de lo Penal

[Handwritten signature]

para que haga un estudio conjunto y se presente un solo proyecto e informe con las razones que acabo de indicar. La Comisión ha estudiado el proyecto de reformas y está prácticamente concluido ese estudio. Entonces, esta la propuesta concreta que hago para que el Congreso de estimarlo necesario así lo resuelva, es decir, declarar trámite ordinario al proyecto presentado por la Comisión de Codificación y de Legislación, y luego si es que el trámite es ordinario enviar este proyecto a la Comisión de lo Civil y Penal, ya que esta Comisión tiene terminado el estudio correspondiente sobre esta materia para que haga un solo informe. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso es justamente la materia de debate del primer punto, honorable Lucero. Cuando lleguemos a ese primer punto, si usted propone esa moción, así se acogerá. Honorable Llanes, sobre el Orden del Día. No habiendo más observaciones sobre el Orden del Día, primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conocimiento del proyecto de Reformas y Codificación de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, propuesto por la Comisión de Legislación y Codificación, 20-258". En este punto del Orden del Día, el Congreso Nacional tramitará conforme los Artículos 158 y 159 y resolverá si es que a este proyecto de ley se le dá el trámite ordinario o el especial previsto en la Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer los artículos correspondientes, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 158. Los proyectos que por delegación elabore la Comisión, con la correspondiente exposición de motivos, serán remitidos al Congreso Nacional, el que resolverá por votación de la mayoría de sus integrantes, si el proyecto se someterá al trámite ordinario

Continúa

o al especial establecido en esta sección. Si el Congreso resolviere que el proyecto siga el trámite especial, los diputados, dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha en que fue puesto a su conocimiento, formularán observaciones por escrito y con ellas el Presidente del Congreso lo devolverá a la Comisión a fin de que examine las observaciones formuladas. La Comisión remitirá al Presidente del Congreso el proyecto definitivo junto con un informe, en el que dará cuenta de las modificaciones introducidas y de las razones que tuvo para no acoger las demás observaciones. El Congreso conocerá el informe de la Comisión y podrá: 1. Aprobar o negar en su totalidad el proyecto de ley; 2. Conocer y resolver sobre aquellas observaciones que no hayan sido acogidas por la Comisión; y, 3. Conocer, aprobar o improbar, uno por uno, los artículos del proyecto enviado por la Comisión. En estos casos, el Congreso adoptará la resolución en un solo debate y por votación de la mayoría de sus integrantes. Aprobado el proyecto, se lo remitirá al Presidente de la República para su sanción y objeción. El mismo trámite especial se seguirá cuando la Comisión presente sus informes sobre proyectos que le hayan sido remitidos por el Congreso para su estudio y conocimiento. Artículo 159. La Comisión de Legislación y Codificación podrá, por propia iniciativa, preparar proyectos de ley que serán enviados al Presidente del Congreso para que sean tramitados ordinariamente, salvo que el Congreso resuelva, por mayoría de sus integrantes, que se los tramite en la forma especial establecida en esta sección". Hasta aquí, señor Presidente, el texto de los Artículos 158 y 159 de la Constitución, restandome informar a usted y a la sala, que el proyecto remitido por la Comisión, es por iniciativa propia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Desde algún tiempo la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y lo Penal, viene trabajando no solo en uno, sino en dos proyectos, presentando el uno por el

Continúa

honorable Paco Moncayo y el otro por el honorable Marco Proaño, de tal manera que compaginando estos proyectos con el que ha surgido a iniciativa de la Comisión Especial de Legislación, podemos sacar un texto que inclusive reúna un cúmulo de observaciones llegadas a la Comisión por parte de los honorables señores Legisladores y que es indispensable procesarlas. Además, la Ley Orgánica de la Función Legislativa va de la mano con el Reglamento Interno del Congreso Nacional y así es como la Comisión de lo Civil y lo Penal está por presentar también un proyecto de reglamento que se apruebe con posterioridad y que sirva para el desarrollo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que debe limitarse a los puntos o temas principales tanto del orgánico como de lo funcional del Honorable Congreso Nacional, siendo materia de reglamento ya todo el curso de la sesiones, de los debates, de la formación de las mayorías, etcétera, materia que no debe entrar necesariamente en los textos de la ley. Por eso, secundando la petición del honorable Wilfrido Lucero, quisiera que este Congreso se pronuncie por dar el trámite ordinario y que se remita cuanto antes a la Comisión de lo Civil y Penal este proyecto de la Comisión Especializada de Legislación, ya que precisamente en el Orden del Día de esta tarde, constaba continuar hasta su aprobación los proyectos de Ley Orgánica de la Función Legislativa. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo respaldo para la propuesta del honorable Lucero, sírvase tomar votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable Wilfrido Lucero propone con la moción que el proyecto de Ley de Reformas y Codificación de la Ley Orgánica de la Función Legislativa propuesto por la Comisión de Legislación y Codificación, sea tratado en trámite ordinario. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, sírvanse expresar su voto levantado el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su venia proclamo resultados. De

C. Antuña

sesenta y nueve diputados presentes, sesenta y seis votan por la moción del honorable Lucero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada. Que se remita a la Comisión de lo Civil y Penal el proyecto de la Comisión de Legislación y Codificación, con una exhortación a la Comisión, honorable Cordero, para que a la brevedad posible se nos remita al Pleno este proyecto de ley que es muy importante para el funcionamiento del Congreso. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente: Me permito indicarle que jamás la Comisión de lo Civil y lo Penal ha defraudado las aspiraciones del Congreso Nacional, así se procederá, señor Presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Cordero. Siguiendo punto del Orden del Día. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Resoluciones. Primero. Proyecto presentado por el honorable John Argudo Pesantez, el texto es como sigue: "El Congreso Nacional. Considerando: Que don Luis Cordero Crespo, además de haber ejercido la Presidencia de la República en 1883 y en 1892, se destacó por sus dotes intelectuales como literato, periodista, investigador de las Ciencias Naturales; Que la Universidad Católica de Cuenca se ha preocupado de reconstruir y mantener el templete y monumento de Surampalti, provincia del Cañar, lugar de nacimiento de don Luis Cordero Crespo; Que el Artículo 62 de la Constitución Política dispone que el Estado establecerá políticas permanentes para la conservación, restauración, protección y respeto del patrimonio cultural tangible e intangible de la riqueza artística, histórica, lingüística y arqueológica de la nación; Que el literal a) del Artículo 4 de la Ley de Patrimonio Cultural, señala como una de las funciones y atribuciones del Instituto del Patrimonio Cultural, investigar, conservar, preservar y restaurar y exhibir y promocionar el patrimonio cultural

C. Antezuelo

en el Ecuador. En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, dicta la siguiente Resolución sobre el Templo Nacional de Surampalti: Artículo 1. Exhortar al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural que declara al Templo Nacional de Surampalti, ubicado en la provincia de Cañar, como patrimonio histórico y cultural del Ecuador; Artículo 2. Solicitar al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural que para el análisis y decisión sobre tal declaratoria, considere la documentación de la Universidad Católica de Cuenca". Hasta aquí el proyecto de Resolución presentado por el honorable doctor John Argudo Pesantez.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Argudo. -----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Gracias. Señor Presidente, honorables legisladores: Creo que lo menos que puede hacer este Congreso Nacional y la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, es reconocer la valía, el aporte intelectual en los ámbitos cultural, científico y sobre todo político de Luis Cordero el Grande. Lo que estamos planteando en este proyecto de Resolución, es justamente que el templete levantado en Surampalti recinto perteneciente al cantón Deleg, en la provincia del Cañar, lugar de nacimiento de don Luis Cordero Crespo, sea declarado por el Patrimonio Cultural como un sitio más, dedicado a quienes con su talento, con su esfuerzo, con su abnegación y sacrificio, dieron luces para que este país se conduzca por el norte de la democracia. Don Luis Cordero, a más de periodista, a más de ser Legislador por el Azuay, Presidente del Senado y Presidente de la República, es un hombre que siempre recordamos con mucho orgullo los ecuatorianos y particularmente quienes somos de la provincia del Cañar y del Austro ecuatoriano. En tal virtud, lo que pretendemos con este proyecto de Resolución es apoyar una iniciativa de la Universidad Católica de Cuenca, que ha hecho un verdadero esfuerzo para que en el lugar de nacimiento de don Luis Cordero Crespo, se levante un monumento, un templete en su honor y queremos que Patrimonio Nacional tome en cuenta no únicamente la infraestructura construida, sino sobre todo tenga en cuenta

Continúa

el lugar de nacimiento de tan preclaro ciudadano. En consecuencia, pido al Congreso Nacional, a los honorables señores Legisladores, que nos apoyen en esta iniciativa que ojalá sea recogida como corresponde por Patrimonio Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores Legisladores: Con mucha emoción acojo la feliz iniciativa del honorable Argudo, porque se trata de rendir homenaje a mi ilustre bisabuelo, además un preclaro hombre público en la historia ecuatoriana. Pero yo creo que nada más conveniente que se haga en estos momentos, cuando hay la reivindicación de los pueblos indígenas. El fue el máximo reivindicador de los pueblos indígenas y precisamente a través de su obra académica a él se le debe el primer diccionario y la primera gramática y esas hermosas poesías en lengua quichua. Agradezco en mi nombre y en el de mi familia, la Resolución que sé que va a tomar el Honorable Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Yandún. -----

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, señores legisladores. Tratándose de un aspecto netamente histórico-cultural, había llegado a mis manos una solicitud para que una vez que se aceptaría por parte del Patrimonio Histórico-Cultural de Deleg, para que Surampalti sea parte de ese patrimonio, existe ahí un obelisco, un monumento, que tiene una gran trascendencia histórica y geográfica, ya que por dos ocasiones sirvió este obelisco a la Comisión Geodésica Francesa para realizar un sinnúmero de mediciones que fueron tan indispensables para realizar y elaborar el mapa geodésico del Ecuador. Por tanto, con los antecedentes que hizo conocer el compañero Argudo, por los antecedentes que hace conocer el señor diputado Cordero, yo me permito solicitar, compañero Argudo para que en lo posible le incluyamos no solamente a Surampalti, sino también a este obelisco, a este monumento

Continúa

de Namurelti, que me parece muy esencial y que algunos organismos, algunas instituciones del Patrimonio Cultural, no solamente del país, sino también del Cañar y Azuay están solicitando a través de diferentes personalidades y organismos e instituciones de carácter cultural. Por eso, si es que se me permite hacer los siguientes agregados en la Resolución, tal vez en los considerandos que se incluya: "Que el cerro Namuralti, ubicado en la provincia del Cañar, ha sido considerado por dos ocasiones por la Misión Geodésica Francesa, para realizar mediciones que tanta importancia y significación tienen para la actual República del Ecuador; Que es deber del Estado, por intermedio de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Nación, destacar la importancia de los lugares con acervo histórico-cultural para proyectarlas a las generaciones futuras; y, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, dicta la siguiente Resolución, que es lo que estoy pidiendo: "Exhortar para que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, de conformidad con la ley, proceda a la brevedad posible a inventariar y declarar Patrimonio Cultural Nacional inajenables el templete Surampalti incluyendo en esta declaratoria a la pirámide del cerro Namurelti, puesto que con esta acción estrictamente apegada a la normativa que rige la materia, se consolidaría el valor recordatorio que posee. Para tal efecto, la Universidad Católica de Cuenca continuará administrando bajo su responsabilidad directa estos bienes inajenables con sugestión a la ley, sus estatutos y reglamentos. Es mi propuesta, señor Presidente, y compañero John Argudo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Argudo. -----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Señor Presidente: Yo creo que el obelisco de Namurelti, realmente tiene una importancia histórica fundamental y la propuesta planteada por mi colega de bloque, el general Yandún, creo que bien podría merecer un nuevo proyecto de resolución que trate expresamente el tema de Namurelti, porque habíamos anotado en la intervención anterior, lo que queremos significar con esta resolución

Continúa

es sobre todo una valoración histórica del lugar de nacimiento de Luis Cordero, El Grande, de un hombre, como dijo el doctor José Cordero, defensor del derecho y del derecho indígena sobre todo. De tal forma que, creo que la inquietud traída por el diputado Yandún es muy pertinente, pero queríamos darle a este proyecto de Resolución y tratándose de un personaje de tanta valía como Luis Cordero Crespo, la importancia que se merece. En tal virtud, yo no acogería ese pedido, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación el proyecto de Resolución planteado por el honorable Argudo.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los honorables diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución presentado por el honorable John Argudo, que fuera leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. De setenta honorables diputados presentes en la sala, cincuenta y dos apoyan la moción del honorable John Argudo Pesantez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobado el proyecto de Resolución. Quisiera aprovechar para a nombre de todos los diputados, estoy seguro, acogen esta felicitación al honorable León Roldós por haber ganado abrumadoramente la elección de Rector de la Universidad Estatal de Guayaquil. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. ---

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "Resolución propuesta por el honorable Iván Rodríguez cuyo texto es como sigue: "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que el 17 de febrero de 1999, a las 13h35 aproximadamente, fueron asesinados el Diputado Nacional por el Movimiento Popular Democrático, abogado Jaime Hurtado González el diputado alterno Pablo Tapia y el señor Welinton Borja, funcionario del Honorable Congreso Nacional en circunstancias que transitaban frente

C. Cordero

a la Corte Suprema de Justicia luego de haber participado en la sesión matutina del Honorable Congreso Nacional; Que la Jueza Segunda de lo Civil de Pichincha, dicta autocabeza de proceso el 19 de febrero de 1999, dictando auto de inhibición con fecha 5 de abril de 1999, teniendo por lo tanto el juicio durante 45 días en la judicatura a su cargo; Que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Distrito Quito, dicta un segundo autocabeza de proceso el 14 de abril de 1999, a las 9H15 y el 25 de mayo de 1999, dicta una providencia con fuerza de auto mediante la cual se inhibe de seguir sustanciando el proceso penal que investiga a los responsables de este crimen, transcurriendo 49 días; Que el 9 de julio de 1999, a las 9H00, el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, dicta un decreto mediante el cual dispone que la Ministra Fiscal se pronuncie frente el auto de inhibición dictado por el Presidente de la Corte Suprema de Quito, el 25 de mayo de 1999, a las 9H00; Que con auto inhibitorio de fecha 6 de julio de 1999, el doctor Héctor Romero Parducci, se abstiene de continuar la tramitación de este juicio penal, disponiendo su inmediata devolución al señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Quito, dándose nuevamente dilatorias al proceso, han transcurrido 43 días desde la fecha en la cual el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Quito se inhibe de seguir sustanciando el proceso penal que investiga a los responsables de este crimen; Que han transcurrido 143 días desde que se dictó el primer autocabeza de proceso, aún el juicio no tiene juez, no se ha evacuado ni un 10% de diligencia del sumario, lo cual pone en serio riesgo la posterior sanción de los responsables de este crimen, puesto que esto trae como consecuencia que se aplique lo señalado en el numeral 8 del Artículo 24 de la Constitución que dice: "La prisión preventiva no podrá exceder de 6 meses en las causas por delitos sancionados con prisión, ni de un año de los delitos sancionados con reclusión, si excedieren estos plazos la orden de prisión preventiva quedará sin efecto bajo la responsabilidad del juez que conoce la causa"; Que la Policía Nacional obstruye sistemáticamente la labor de la Comisión Investigadora y

Continúa

realiza declaraciones amenazantes contra sus miembros; Que es obligación del Honorable Congreso Nacional cumplir y hacer cumplir la Constitución y Leyes de la República; Que es obligación del Congreso Nacional al haber sido los asesinados, abogado Jaime Hurtado González y Pablo Tapia Farinango, diputados de la República y el señor Wellington Borja, funcionario del mismo, velar por que este crimen no quede en la impunidad. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: 1. Exhortar a la Función Judicial para que con sentido de patria y por la responsabilidad en el ejercicio de la justicia, agilite el juicio penal instaurado por este caso y se sancione a los responsables de este crimen; 2. Hacer una llamada al Alto Mando policial para que no obstruya de ninguna manera ni exprese declaraciones amenazantes que en nada contribuyen al esclarecimiento del crimen y a la labor de la Comisión investigadora; y, 3. Publicar la presente Resolución en los diarios de mayor circulación del país". Este el proyecto de Resolución presentado por el diputado Iván Rodríguez, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, al momento están presentes en la sala, cincuenta y cinco honorables diputados, por lo que no existe el quórum necesario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay quórum, no vale la pena discutir esto, no hay votos, no se puede votar sin quórum. Clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las nueve de la mañana. -----

J. Contreras

El señor Presidente clausura la sesión siendo las once horas
treinta minutos. -----


Ing. Juan José Pons Arizaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Lcdo. Guillermo Astudilo Ibarra
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. Olmedo Castro Espinosa
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO